



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 144-2020-AL/MDP

Pucusana, 16 de julio del 2,020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº .142-2020-AL/MDP, de fecha 10.07.20, se dejado sin efecto la designación al Arq. NOE JUAN HUAMAN CORONEL, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº .143-2020-AL/MDP, de fecha 10.07.20, se encarga al Arq. JULIO CESAR SANTIVANEZ JUZCAMAYTA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la encargatura del Arq. JULIO CESAR SANTIVANEZ JUZCAMAYTA, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la encargatura, a partir del día 16.07.20, al Arq. JULIO CESAR SANTIVANEZ JUZCAMAYTA el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Pucusana, para cuyo efecto, deberá establecerse su ingreso mensual, según la Escala Remunerativa, aprobada por Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde (e)